



Oficio:

Constancia de Inscripción en el
Registro Forestal Nacional

Folio:

SEMARNAT/SGPARN/147/0351/2019

Lugar:

Tabasco

Fecha:

21 de febrero de 2019

Bitácora:

27/BW-0228/02/19

C. JORGE HERNANDEZ MORALES

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 20 de febrero de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 12 de febrero de 2019, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Proveedora HERMO**, integrado en el **LIBRO TAB, TIPO TI, VOLUMEN 4, NÚMERO 19, AÑO 19**, Código de Identificación **T-27-012-HER-001/19**; ubicado en **domicilio: CAMINO PRINCIPAL S/N EJIDO ABASOLO, C.P. 86700; MACUSPANA, TABASCO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT/SGPARN/147/0275/2019**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN ESTADO DE
TABASCO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Tabasco, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

